

sin excusas

Cuidar la vida
de una **mujer**
es prioridad,
en cualquier circunstancia
y en todo **momento**



En situaciones humanitarias las mujeres y adolescentes son las más vulnerables. Garantizar sus necesidades más básicas de higiene, salud, dignidad, seguridad y protección, es su derecho y tu responsabilidad.

Cómo cubrir noticias con enfoque de derechos en emergencias

GUÍA PARA COMUNICADORES



Fondo de Población
de las Naciones Unidas



MINISTERIO DE DEFENSA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



**CÓMO CUBRIR NOTICIAS CON ENFOQUE DE DERECHOS EN EMERGENCIAS.
GUÍA PARA COMUNICADORES.**

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS – UNFPA.

REVISIÓN Y COORDINACIÓN: VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL - VIDECI

ELABORACIÓN: GABRIELA CARRASCO, VOLUNTARIA DE NACIONES UNIDAS EN EMERGENCIAS, UNFPA

EDICIÓN: MARISOL MURILLO, RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN Y ABOGACÍA DEL UNFPA

IMPRESIÓN: EDITORIAL QUATRO HNOS.

DEPÓSITO LEGAL: 4-2-3097-15

SE PERMITE LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE LA INFORMACIÓN AQUÍ PUBLICADA, SIEMPRE QUE NO SEA ALTERADA Y SE ASIGNEN LOS CRÉDITOS CORRESPONDIENTES.

ESTA PUBLICACIÓN ES DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA.
PROHIBIDA SU VENTA

LA PAZ – BOLIVIA 2015



PRESENTACIÓN

La nueva normativa de gestión de riesgos incorpora, como dos de sus principios prioritarios, la protección y la atención a poblaciones que viven en condiciones de vulnerabilidad en casos de desastres y/o emergencias.

La protección de derechos de la población en situación de vulnerabilidad es una tarea conjunta entre autoridades, la propia población, la comunidad humanitaria y los medios de comunicación.

Durante una emergencia, los medios de comunicación deben garantizar el derecho de la ciudadanía a estar debidamente informada, y se constituyen en un puente entre la población y el trabajo de las autoridades. Esto representa un desafío porque también deben respetar y proteger los derechos de las personas afectadas. Una cobertura con enfoque de derechos contribuye a promover, proteger y visibilizar los derechos humanos de la población en situación de vulnerabilidad e identificar sus necesidades específicas, apoyando el trabajo de las autoridades para brindar una respuesta oportuna, salvar vidas y controlar la desinformación que genera caos entre la población.

En este contexto, el Ministerio de Defensa, a través del Viceministerio de Defensa Civil y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) presentan esta guía que tiene el propósito de contribuir al trabajo de los medios y periodistas para realizar una mejor cobertura informativa, que incorpore el enfoque de protección de los derechos humanos de la población afectada por una emergencia y/o desastre, principalmente aquella en situación de vulnerabilidad como son las mujeres, mujeres embarazadas o en período de lactancia, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad o que requieren cuidados de salud específicos y poblaciones indígenas.

Ana Angarita Noguera
**Representante UNFPA en
Bolivia**

Oscar Cabrera Coca
**Viceministro de Defensa
Civil**

Reymi Ferreira
Justiniano
Ministro de Defensa

CÓMO CUBRIR NOTICIAS CON ENFOQUE DE DERECHOS EN EMERGENCIAS

Guía para comunicadores

Introducción

Después de una emergencia o desastre, la respuesta humanitaria debe ser rápida y adaptada a las necesidades de la población afectada. Para promover y garantizar el cumplimiento de los derechos, particularmente de la población en situación de vulnerabilidad, se requiere visibilizar sus necesidades específicas, redoblando los esfuerzos para proteger su salud, su seguridad y sus derechos, además de reducir los riesgos a los que se ve expuesta.

Una de las prioridades del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), es potenciar y salvaguardar el bienestar de las mujeres, las adolescentes y jóvenes y atender sus necesidades y preocupaciones específicas. Para esto, el UNFPA trabaja en estrecha colaboración con el gobierno, el Sistema de las Naciones Unidas, agencias humanitarias, socios locales y otros aliados, asegurando que la salud sexual y reproductiva y la prevención de la violencia sexual se integren en la respuesta a emergencias, mediante:

- La entrega de insumos y equipos de emergencia para salud sexual y reproductiva y prevención

de la violencia sexual para acercar la ayuda oportunamente y con calidad a las poblaciones más vulnerables. También trabaja para asegurar que las necesidades de las mujeres, adolescentes y jóvenes sean atendidas tanto en el momento de una emergencia, como en la fase de reconstrucción.

- El apoyo al gobierno para promover una maternidad sin riesgo fortaleciendo las capacidades locales de atención durante el embarazo y el parto con el objetivo de reducir la mortalidad materna. Asimismo, promueve en campamentos y albergues la presencia de servicios de planificación familiar y acceso a información sobre anticonceptivos para prevenir embarazos no deseados e Infecciones de Transmisión Sexual, entre ellas el VIH, principalmente entre las y los jóvenes que suelen representar una gran proporción de los afectados por las emergencias.
- La incorporación de la prevención de violencia en su respuesta humanitaria fortaleciendo la capacidad de las autoridades para abordar la prevención y atención de la violencia sexual mediante la provisión de servicios, información y derivación para las sobrevivientes.
- El trabajo coordinado en el área de Protección con socios como Plan Internacional, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Visión Mundial, Cruz Roja Boliviana, entre otros.

1.

¿CUÁL ES EL ROL de los medios de comunicación durante una emergencia?

Durante una emergencia los medios de comunicación garantizan el derecho de la ciudadanía a estar debidamente informada. Esto representa un desafío porque también deben respetar y proteger los derechos de las personas afectadas.

Una cobertura con enfoque de derechos (garantizar la dignidad de las personas afectadas) contribuye a visibilizar a la población en situación de vulnerabilidad (mujeres, mujeres embarazadas o en período de lactancia, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad o que requieren cuidados de salud específicos y poblaciones indígenas) e identificar sus necesidades específicas, apoyando el trabajo de las autoridades para brindar una respuesta oportuna.

Con responsabilidad e información veraz los periodistas pueden orientar a las comunidades hacia los puntos de evacuación, de encuentro o de reparto de asistencia para apoyar el objetivo principal de salvar vidas y controlar la desinformación que genera caos.

Un rol fundamental de los medios es contribuir al reconocimiento de las acciones de las propias personas que los vuelven vulnerables (factores de vulnerabilidad), que hacen que los desastres no sean naturales¹ sino procesos de construcción social.

¹MASKREY et al (1993). Los desastres no son naturales. Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina.

El desastre es un riesgo no manejado por el efecto combinado de las amenazas y la vulnerabilidad frente a ellas, como resultado del uso inapropiado de la tierra y recursos naturales, la ubicación no planificada de los asentamientos humanos y la falta de concientización y acciones en torno a la reducción del riesgo, por parte de autoridades y población en general.

Los medios son importantes para motivar la reflexión y promover una cultura de resiliencia (capacidad de absorber y recuperarse de un evento adverso) y empoderamiento de la población afectada, y los procesos de rendición de cuentas de los actores de la respuesta hacia las comunidades afectadas.

2. ¿QUÉ NECESITA conocer un/una periodista para cubrir una emergencia?

1 El territorio: el contexto del territorio y los factores de riesgo como amenazas y vulnerabilidades, además de eventos adversos anteriores. Por ejemplo, si es una inundación, cómo llegar al lugar de la emergencia, cuántas veces se inundó, cuándo y cuáles fueron los daños, cuáles son los medios de vida de la población (de qué vive la gente), etc.

2 La normativa vigente: Ley No 602 de Gestión de Riesgos (**14 de noviembre de 2014**); Decreto Supremo No 2342 que la reglamenta (**29 de abril de 2015**) y leyes complementarias.

- 3 Los conceptos esenciales de gestión de riesgos:** particularmente, de atención de desastres y/o emergencias para hablar con propiedad del tema (ver Anexo 1: Glosario de términos esenciales para cobertura de emergencias y/o desastres).
- 4 Deberes y responsabilidades de las autoridades:** para la atención de desastres y/o emergencias, la estructura institucional, los responsables de la toma de decisiones, y los responsables operativos (ver Gráfico 1: Estructura del Sistema Nacional de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias (SISRADE) y Gráfico 2: Organigrama del Viceministerio de Defensa Civil – VIDECI).
- 5 Los protocolos de actuación frente a una emergencia o desastre:** establecidos en planes de emergencia o contingencia.
- 6 El vocero oficial (fuente oficial):** responsable de dar información en cada nivel territorial sobre los efectos del evento como personas heridas, fallecidas, sobrevivientes o desaparecidas, estimaciones de daños, previsiones sobre el restablecimiento de servicios básicos o acciones de recuperación (mencionar siempre la fuente).

3. ¿QUÉ FACTORES contribuyen a una mejor cobertura?

7 La lista actualizada de contactos: fuentes oficiales operativas y técnicas; y expertos técnicos particulares que pueden proveer información esencial durante una emergencia (ver Anexo 2: Directorio de contactos).

8 El riesgo al que el periodista estará expuesto: en la zona de cobertura y la adecuada protección personal para garantizar su seguridad, por ejemplo si hay una epidemia y necesita llevar mosquitero y repelente de insectos (ver Anexo 3: Preparación personal).

1 Mantener la calma, describir la escena con claridad y datos concretos (citando siempre la fuente), evitar causar más pánico en la población y cuidar el tono y volumen de la voz, si se transmite en directo por radio o televisión.

2 Usar lenguaje técnico adecuado, inclusivo, con enfoque de género, no sexista y que no sobredimensione el evento.

3 Incluir soporte gráfico que ayude a dimensionar los daños; por ejemplo, tomas amplias, vistas aéreas, de ángulos altos, mapas o imágenes comparativas del área antes y después de la emergencia.

- 4** Consultar múltiples fuentes gubernamentales y técnicas especializadas en emergencias, combinadas con historias personales.
- 5** Monitorear el desarrollo de la noticia ofreciendo detalles actualizados de los daños causados y su costo estimado, las necesidades, la respuesta de las autoridades, los avances y también los retrasos en los planes de recuperación y reconstrucción y de seguimiento a la oferta oficial.
- 6** Difundir recomendaciones profesionales que favorecen a la comunidad afectada y al resto de la ciudadanía que está pendiente de la cobertura mediática para recuperar la calma, la iniciativa personal y la promoción de la autoestima. Por ejemplo, entrevistar a personas que lideran la organización de los albergues.
- 7** Destacar la solidaridad de la ciudadanía con quienes enfrentan la emergencia y difundir las estrategias para canalizar la ayuda de manera eficiente y transparente, en coordinación previa con las autoridades que dan respuesta a la emergencia.
- 8** Retransmitir mensajes con instrucciones de las autoridades como declaratorias de alerta, de emergencia o desastre, la reposición de servicios básicos, eventuales

focos de enfermedades, acciones que podrían evitar otros desastres, enfatizando la responsabilidad colectiva para evitar pérdida de vidas humanas y reducir los daños económicos, psicosociales y ambientales de la emergencia.

9 Proporcionar información que ayude a las personas a mantenerse a salvo ante un desastre esperado, incluyendo consejos sobre cómo proteger su casa, preparar un plan familiar de emergencia, tener preparada una mochila o bolsa de emergencia para 72 horas, con agua y alimentos, además de productos, documentos y números telefónicos esenciales.

10 Destacar la organización y los liderazgos comunitarios y de pueblos indígenas que facilitan la capacitación a las personas y la coordinación del trabajo con las autoridades.

4.
¿CÓMO
CAPTURAR
imágenes
sensibles en una
emergencia?

Los fotógrafos y camarógrafos son los primeros en llegar para cubrir una emergencia e instintivamente se acercan a la acción ¿Qué aspectos deben considerar los fotoperiodistas para minimizar el riesgo de ser invasivos en una situación compleja?

- 1** No permitir la transmisión en vivo de una pérdida de vida, sea por accidente, homicidio o suicidio, especialmente a corta distancia y enseñando heridas y sangre.
- 2** Por respeto, evitar las fotografías de primer plano o las imágenes detalladas de video sobre las víctimas, fallecidos o familiares que pasan por el duelo tras la pérdida de seres queridos.
- 3** Evitar la cámara lenta y la musicalización que aumentan innecesariamente el dramatismo y mantienen a la ciudadanía en un estado de alarma, que impide la recuperación psicosocial. En radioemisoras, seleccionar el material que no victimice aún más a las/los sobrevivientes haciéndoles revivir el sufrimiento, repitiendo su historia una y otra vez o recordándoles la gravedad de su situación.
- 4** Incluir una advertencia a los televidentes (si se mostrarán imágenes fuertes) para que decidan si quieren alejarse, sacar a los niños o cambiar el canal.
- 5** Contar la historia completa de lo que ocurrió con los seres humanos fallecidos, no sólo la muerte.

- 6 Mostrar el trabajo de las autoridades y entidades que intervienen en la respuesta resaltando las acciones positivas.
- 7 Visibilizar a la comunidad: su rostro, sus expresiones, sus comportamientos del día a día consultando primero con las personas si están de acuerdo en ser incluidas en las imágenes.
- 8 Privilegiar las imágenes sobre la mejora, la reconstrucción y el trabajo de la ciudadanía, las familias o la persona afectada. En caso de emplear imágenes anteriores, identifíquelas como “imágenes de archivo” o “archivo” y evite que las imágenes sean identificadas con historias de personas particulares.

5.
¿CÓMO
ENCONTRAR
el balance entre
contar la historia
y minimizar
los daños a
las personas
vulnerables?

Cuando se presenta una emergencia las/ los periodistas tienen la responsabilidad de informar al público durante uno de los momentos más difíciles en las vidas de las personas afectadas, quienes están desconcertadas, tristes o esperando noticias sobre la situación de un familiar. Las siguientes pautas orientan la labor de comunicar y transmitir información con sentido social, respetando la dignidad del ser humano.

- 1 Antes de comenzar a preguntar o filmar identifíquese clara y calmadamente, la persona necesita saber quién es usted y

entender que el material será publicado o transmitido.

2 Nunca pregunte “¿Cómo se siente?”, simplemente preséntese y diga “siento mucho su pérdida” o “siento mucho lo que usted está pasando hoy”.

3 Tome en cuenta que las personas reaccionan ante estas situaciones de diferente manera, algunas se alejan mientras que otras encuentran alivio al hablar. Si la persona no quiere ser entrevistada respete esa decisión.

4 Permita que la persona tome decisiones sobre cancelar o parar temporalmente la entrevista o la filmación.

5 Las personas que acaban de pasar por un evento adverso no comprenden completamente qué ha pasado; están sujetas a las órdenes y dirección de otros y pueden hacer muy poco para ganar control personal sobre situaciones caóticas.

6 Tenga presente que, aunque los días pasan, parte de la población mantiene sensaciones de pérdida, frustración y hasta pánico, incluso por varios meses; en todo momento, tenga el mismo cuidado del primer día y respete los esfuerzos de la

persona para retomar el balance después de una experiencia difícil.

7 Evite cualquier declaración o imagen de menores de edad que signifique una victimización mayor a la que ya enfrentan haciéndoles revivir el sufrimiento repitiendo la historia una y otra vez, o recordándoles la gravedad de su situación. Las niñas, niños y adolescentes tienen una protección especial de parte del Estado en cuanto al uso de su imagen y es responsabilidad de los medios de comunicación cumplir esa normativa.

8 Haga preguntas clave sobre las necesidades diferenciadas y prioritarias de la población en situación de vulnerabilidad como mujeres, mujeres embarazadas, niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, poblaciones indígenas, personas en condiciones de salud que requieren atención más especializada.

✓ Solicite datos diferenciados por género y por edad para visibilizar a la población más vulnerable.

✓ Consulte cómo se están cubriendo las necesidades de salud de la mujer embarazada, especialmente si son adolescentes (desde la higiene hasta las

complicaciones del embarazo y el parto, que pueden amenazar su vida y la de su bebé).

- ✓ Pregunte si se brindan servicios e insumos de salud sexual y reproductiva para reducir el riesgo de embarazos no deseados. La separación de las comunidades y familias fuera de su entorno seguro aumenta la posibilidad de establecer nuevas relaciones, generando un riesgo mayor de contraer Infecciones de Transmisión Sexual, incluido el VIH.
- ✓ Averigüe si en campamentos y albergues hay baños y duchas separados para hombres y mujeres como medida de protección para evitar la violencia sexual.
- ✓ Indague si en albergues y campamentos se instaló iluminación adecuada para incrementar la seguridad y prevenir posibles actos de violencia sexual.
- ✓ Consulte si se distribuyeron lámparas solares o linternas y silbatos a las mujeres para su protección personal contra la violencia sexual. Un silbato sirve para pedir ayuda ante una posible agresión.

- ✓ Pregunte si en campamentos o albergues hay presencia de la Policía, Defensorías y Servicios de Salud para que los casos de violencia sean atendidos, denunciados y sancionados.
- ✓ Averigüe si en campamentos y albergues se han organizado brigadas de vigilancia para prevenir la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

9 Asegure que la cobertura de la emergencia contada generalmente por hombres en alguna posición de mando (autoridades, policías, médicos, bomberos) incluye fuentes de información y voceras mujeres, principalmente aquellas que asumen funciones de coordinación y vocería de las comunidades.

6.

¿CÓMO SE AFECTAN

los derechos de las mujeres en emergencia?

Por lo general, las mujeres actúan como el centro en torno al cual se mantienen unidas las familias y comunidades durante una emergencia y son fundamentales para organizar el apoyo a niños, niñas y otros miembros de la familia, como personas adultas mayores y personas con discapacidad. En muchos casos las mujeres pasan a ser las únicas fuentes de cuidados en sus hogares, y a veces también de otras familias. Probablemente las mujeres asumirán tareas adicionales, entre ellas labores de construcción

y otros trabajos físicos, además de actividades generadoras de ingresos para sus familias.

Sin embargo, las mujeres tienen sus propias necesidades, desde las relativas a su salud, higiene, complicaciones del embarazo y el parto que pueden amenazar sus vidas, seguridad, entre otras. Frente a un desastre, las mujeres siguen quedando embarazadas y dando a luz. En una situación de emergencia, probablemente una de cada cinco mujeres en edad fértil esté embarazada.

La vulnerabilidad de las mujeres y las jóvenes a la violencia sexual aumenta por la pérdida del entorno seguro y el hacinamiento en albergues y campamentos.

7.
**¿QUÉ DEBE
EVITAR
un/una
periodista al
cubrir una
emergencia?**



Usar la expresión “desastres naturales”. **Los desastres NO son naturales**². Naturales son las amenazas como inundaciones, sequías, heladas, deslizamientos, etc. Cuando una amenaza natural afecta de alguna manera a una población se puede transformar en un “desastre”. Al decir que es un “desastre natural” se culpa a la naturaleza por las muertes y los daños en lugar de asumir que el desastre se pudo evitar con políticas de reducción de riesgos, la asignación de

² MASKREY et al (1993). Los desastres no son naturales. Red de Estudios Sociales en Prevención de Desastres en América Latina.

recursos, la capacitación del personal y, sobre todo, creando una cultura ciudadana para prevenir riesgos y evitar los desastres. Por ejemplo, si una población se asienta en una zona inundable, en época de lluvias está en riesgo de sufrir una emergencia.



Poner en riesgo su seguridad e interferir con las labores de respuesta en una zona de peligro y no acatar las instrucciones de las autoridades.



No contar con elementos esenciales para su propio cuidado como agua, alimentos, repelente de insectos, bloqueador solar, linterna, etc.

8.

¿CÓMO USAR las redes sociales y aplicaciones con responsabilidad comunicativa en emergencias?

Durante una emergencia la infraestructura pública y las redes de comunicación podrían dejar de funcionar. El uso de redes sociales es una alternativa para actualizar frecuentemente la información enviando mensajes de texto e imágenes.

1

Siga en las redes sociales a las entidades responsables de la atención y difusión de la información oficial que proporcionen.

2

Referencie con claridad el sitio del suceso, hora, tipo de evento, efectos inmediatos evidentes, condición de quien reporta, solicitudes específicas del tipo de ayuda requerida y la fuente de información.

- 3** Tenga cuidado con la información que se replica de otras cuentas. Direcciónela a los canales oficiales para ser verificada antes de su difusión.
- 4** Replique información en diferentes momentos del día, es aconsejable no hacer varios post seguidos o hacer múltiples menciones en una cuenta.
- 5** Evite opiniones personales, subjetivas, que alteren el orden, generen pánico o especulación.
- 6** Use información oficial y cite siempre la fuente.

FACEBOOK

Es el medio ideal para informar sobre la situación general y particular. Los videos e imágenes son fáciles de procesar y compartir. Las cuentas del Viceministerio de Defensa Civil, de las gobernaciones o gobiernos autónomos municipales pueden brindar información oficial importante.

TWITTER

Debido a su rapidez e inmediatez es quizás la red social de mayor utilidad en casos de emergencia, además de que puede soportar imágenes y videos. El uso de “hashtags” facilita agregar

información, realizar búsquedas y dar seguimiento. Por ejemplo: #inundación + localización, #rescate + localización, #albergue + nombre, etc.

YOUTUBE

En una emergencia un video puede ayudar a comprender lo que está aconteciendo, además de servir de referencia; incluso para medios de comunicación masiva. El uso de cápsulas diarias puede proveer información valiosa para la población y apoyar el trabajo de las autoridades.

INSTAGRAM

Es útil para el manejo masivo de imágenes ya que permite mostrar las situaciones en el momento exacto; el uso de “hashtags” también facilita encontrar imágenes.

WHATSAPP

Esta aplicación de mensajería instantánea para teléfonos inteligentes permite enviar y recibir mensajes mediante Internet, complementando con servicios de correo electrónico, servicio de mensajes cortos o sistema de mensajería multimedia. Se pueden crear grupos para enviar un número ilimitado de imágenes, videos y mensajes de audio y texto.

Bibliografía

- IASC (2011). Directrices operacionales del IASC sobre la protección de las personas en situaciones de desastres naturales. Comité Permanente entre Organismos (IASC), Proyecto de Brookings – Bern sobre Desplazamiento Interno.
- ICFJ (2009) Centro Internacional para Periodistas (ICFJ), por sus siglas en inglés) International Center for Journalists, Cobertura de desastres y crisis, Potter, D. y Ricchiardi, S.
- OPS (2011). Manual periodístico para la cobertura ética de las emergencias y los desastres. Auxilio para las noticias. Organización Panamericana de la Salud/ Organización Mundial de la Salud, Costa Rica.
- UNESCO (2011) Manual de gestión del riesgo de desastre para comunicadores sociales, Perú.
- UNFPA (2011) Infecciones de Transmisión Sexual, VIH y SIDA frente a situaciones de emergencia y/o desastre. UNFPA Bolivia.
- UNFPA (2011) Los derechos de las mujeres en situaciones de emergencias. UNFPA Bolivia.

- UNFPA (2011) Maternidad segura ante situaciones de emergencia y/o desastre. UNFPA Bolivia.
- UNFPA (2011) Violencia sexual en situaciones de emergencia y/o desastre. UNFPA Bolivia.
- UNGRD (2011) Protocolo de información y comunicaciones para medios convergentes y la ciudadanía en torno a la Atención, Rehabilitación y Reconstrucción en caso de emergencias y/o desastres para el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia de la República. Bogotá.
- UNGRD (2014) ABC del periodista, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Oficina Asesora de Comunicación, Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Colombia.

ANEXO 1: GLOSARIO DE TÉRMINOS ESENCIALES PARA COBERTURA DE EMERGENCIAS Y/O DESASTRES³

- **Afectados:** Personas, familias o grupos poblacionales perjudicados por un evento adverso que provoca daños y pérdidas indirectas (salud física y/o mental, bienes, medios de vida, oportunidades de desarrollo u otros).
- **Alertas:** Estados de vigilancia y monitoreo de amenazas probables frente a las condiciones de vulnerabilidad existentes, se declaran para activar protocolos de los planes de emergencia y contingencia e informar a la población. Se clasifican en: **verde** (situación de normalidad), **amarilla** (evento en fase inicial de desarrollo), **naranja** (desarrollo de evento puede afectar a la población, medios de vida, sistemas productivos, accesibilidad a servicios básicos y otros) y **roja** (evento adverso confirmado).
- **Amenaza:** Probabilidad de que un evento de origen natural, socio-natural o antrópico, se concrete en un tiempo o región determinados.

³ Resumen de fuentes: Ley 602 de Gestión de Riesgos y D.S.2342 Reglamentario. Para conocer la terminología completa para Gestión de Riesgos, consulte las fuentes.

Se clasifican en: antropogénicas, biológicas, climatológicas, geológicas, hidrológicas, meteorológicas y tecnológicas.

- **Antrópico:** Modificaciones causadas por la acción de los seres humanos.
- **Asistencia humanitaria:** Acciones de ayuda a afectados o damnificados por un desastre o emergencia, orientadas a aliviar su sufrimiento, proteger sus derechos fundamentales, medios de vida, defender y respetar su dignidad.
- **Atención de desastres y/o emergencias:** Acción de asistir a las personas afectadas por un evento adverso aplicando acciones de preparación, alerta, respuesta y recuperación.
- **Damnificados:** Personas, familias o grupos poblacionales perjudicados por un evento adverso que provoca daños y pérdidas directas, en sus viviendas y medios de vida.
- **Desastre:** Afectación grave y/o daño directo a las personas, sus bienes, medios de vida, servicios y su entorno, por un evento adverso que excede la capacidad de respuesta de la comunidad o región afectada: Autonomía Indígena Originario Campesina, Municipio, Departamento o nivel Nacional.
- **Emergencia:** Afectación a las personas, sus bienes, medios de vida, servicios y

su entorno, por un evento adverso que puede ser resuelta con los recursos que la comunidad o región afectada posee: Autonomía Indígena Originario Campesina, Municipio, Departamento o nivel Nacional.

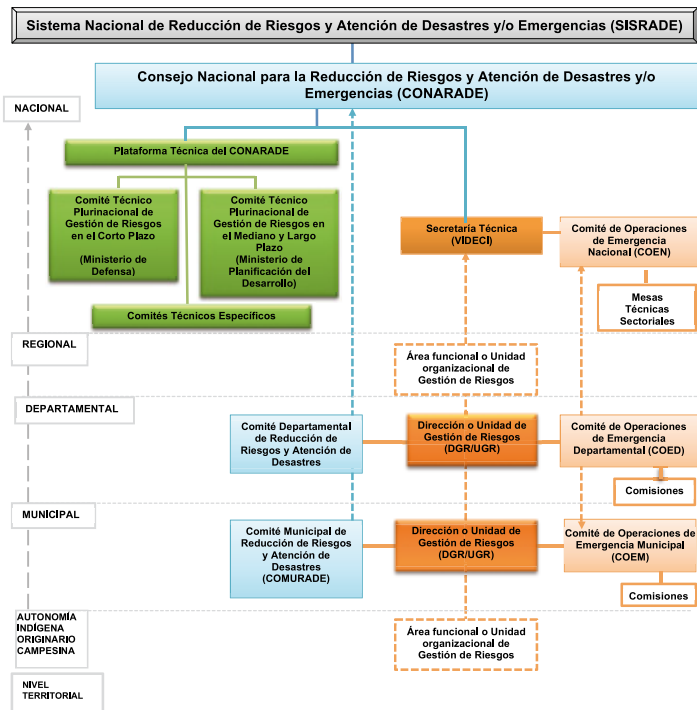
- **Evaluación de daños y pérdidas:** Identificación y registro cualitativo y cuantitativo en terreno, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso, para la valoración económica, social y ambiental de la emergencia y/o el desastre.
- **Evento adverso:** Situación imprevista y desfavorable que afecta a las personas, los bienes, los servicios y el ambiente.
- **Gestión de Riesgos:** Proceso de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y acciones permanentes para la reducción de los factores de riesgo de desastre en la sociedad y los sistemas de vida de la Madre Tierra. Se inicia con la identificación y conocimiento del riesgo y comprende la Reducción de Riesgos a través de la prevención (evitar riesgos potenciales), mitigación (reducir los riesgos potenciales y existentes) y recuperación (restablecimiento de las condiciones normales de vida) y la Atención de Desastres y/o Emergencias a través de la preparación (organizar y prever medidas y acciones), alerta (adoptar acciones

preventivas y preparatorias), respuesta (reacción inmediata para la atención oportuna de la población), y rehabilitación (reposición de los servicios básicos, de acceso vial y restablecimiento de los medios de vida).

- **Infraestructura crítica o indispensable:** Estructuras físicas, instalaciones técnicas y sistemas principales social, económica u operativamente esenciales para el funcionamiento de una sociedad o comunidad.
- **Medios de vida:** Sustento (capacidades, recursos y activos tanto materiales como sociales) de una persona, familia o comunidad a través de los cuales se aseguran sus necesidades vitales.
- **Plan de emergencia:** Instrumento de planificación que define el marco de actuación para la atención de desastres y/o emergencias en los diferentes sectores y entidades territoriales autónomas (acciones, personas, servicios y recursos disponibles).
- **Plan de contingencia:** Protocolo específico de respuesta en función de un determinado escenario de riesgo o evento.
- **Primera Respuesta:** Acciones operativas en momentos iniciales de un desastre o emergencia (evacuación, salvamento y rescate).

- **Resiliencia:** Capacidad del sistema de vida y sus componentes para anticipar, absorber, adaptarse o recuperarse de los efectos de un evento adverso, velando por la conservación, restauración o mejora de sus estructuras y funciones básicas esenciales.
- **Riesgo:** Magnitud estimada de pérdida de vidas, personas heridas, propiedades afectadas, medio ambiente dañado y actividades económicas paralizadas, bienes y servicios afectados en un lugar dado, y durante un periodo de exposición determinado para una amenaza en particular y las condiciones de vulnerabilidad de los sectores y población amenazada.
- **Vulnerabilidad:** Propensión o susceptibilidad de las comunidades, grupos, familias e individuos a sufrir daños o pérdidas vinculadas a las amenazas.

GRÁFICO 1: ESTRUCTURA DEL SISTEMA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y/O EMERGENCIAS (SISRADE)⁴

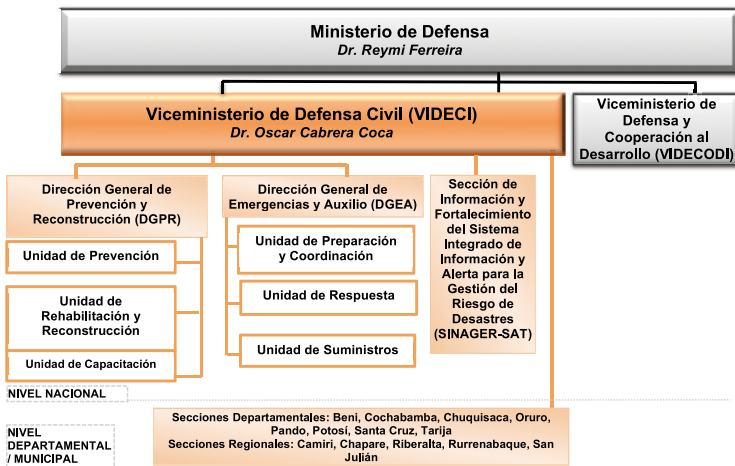


Fuente: VIDECI – UNFPA (2015)

⁴ Fuentes: Ley 602 de Gestión de Riesgos, 14/Nov/14 y D.S.2342 Reglamentario, 29/Abr/15

GRÁFICO 2:

ORGANIGRAMA DEL VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL - VIDECI



Fuente: VIDECI - UNFPA (2015)

ANEXO 2:

DIRECTORIO DE CONTACTOS

Viceministerio de Defensa Civil (La Paz)			
Área	Teléfono fijo	Celular corporativo	Correo electrónico corporativo
Viceministerio de Defensa Civil	(2) 261-0422	(2)261-0666	bolivia.defensacivil.videci@gmail.com
Dirección General de Emergencias y Auxilio	(2) 261-0553	673-46595	lucorazo@gmail.com
Dirección General de Prevención y Reconstrucción	(2) 261-0556	673-46593	videci_romero@hotmail.com
Sistema Integrado de Información y Alerta para la Gestión del Riesgo de Desastres SINAGER-SAT	(2) 261-0557	682-15567	c_mariaca@hotmail.com

DPTO.	Dirección o Unidad de Gestión de Riesgos Departamental Teléfono fijo / línea gratuita / Celular corporativo / correo electrónico corporativo	Representación Departamental o Regional de Defensa Civil Teléfono fijo / línea gratuita / Celular corporativo / correo electrónico corporativo
Beni	Dirección de Sistema de Alerta y Riesgos (DSAR) Teléfono (3) 463-4205 Correo electrónico	Departamental Beni (Trinidad) Celular corporativo: 715-22400 Correo electrónico: elbeni_dc@hotmail.com

<p>Beni</p>		<p>Regional Rurrenabaque Celular corporativo: 715-23500 Correo electrónico: rurre_dc@hotmail.com</p> <p>Regional Riberalta Celular corporativo: 715-20410 Correo electrónico: riber_dc@hotmail.com</p>
<p>Cochabamba</p>	<p>Unidad de Gestión de Riesgos y Cambio Climático Teléfono (4) 425-9671 / 425-1565</p>	<p>Departamental Cochabamba Celular corporativo: 715-20500 Correo electrónico: cbba_dc@hotmail.com</p> <p>Regional Chapare Celular corporativo: 715-23400 Correo electrónico: chapare_dc@hotmail.com</p>
<p>Chuquisaca</p>	<p>Dirección de Prevención y Atención de Riesgos Teléfono (4) 646-0680 / 655-2565</p>	<p>Departamental Chuquisaca (Sucre) Celular corporativo: 715-21300 Correo electrónico: sucre_dc@hotmail.com</p>
<p>La Paz</p>	<p>Dirección de Alerta Temprana y Prevención de Riesgos (DATPR) Teléfono 245-2537</p>	<p>Departamental La Paz Celular corporativo: (2)261-0666 Correo electrónico: bolivia.defensacivil.videci@gmail.com</p>
<p>Oruro</p>	<p>Unidad de Gestión de Riesgos Teléfono (2) 527-1709 Correo electrónico: ugr_gador@hotmail.com</p>	<p>Departamental Oruro Celular corporativo: 715-21500 Correo electrónico: oruro_dc@hotmail.com</p>
<p>Pando</p>	<p>Dirección de Gestión de Riesgos Teléfono (3) 842-2235 Correo electrónico: dgr.coepando@gmail.com</p>	<p>Departamental Pando (Cobija) Celular corporativo: 712-93400 Correo electrónico: pando_dc@hotmail.com</p>
<p>Potosí</p>	<p>Dirección de Gestión de Riesgos Teléfono/fax (2) 624-6539 Línea gratuita (800) 132050 Correo electrónico: dgrpotosi@gmail.com Página web www.dgrpotosi.org</p>	<p>Departamental Potosí Celular corporativo: 715-22500 Correo electrónico: potosi_dc@hotmail.com</p>

<p>Santa Cruz</p>	<p>Dirección de Gestión de Riesgos y Comité de Operaciones de Emergencia (COED) Teléfono (3) 347-4390</p>	<p>Departamental Santa Cruz (Santa Cruz de la Sierra) Celular corporativo: 712-97300 Correo electrónico: stacruz_dc@hotmail.com</p> <p>Regional Camiri (Manchabol) Celular corporativo: 715-20300 Correo electrónico: camiri_dc@hotmail.com</p> <p>Regional San Julián: 682-15590 Correo electrónico: sjulian_dc@hotmail.com</p>
<p>Tarija</p>	<p>Dirección de Gestión de Riesgos y Cambio Climático Teléfono (4) 611-6546</p>	<p>Departamental Tarija Celular corporativo: 715-21400 Correo electrónico: chapaco_dc@hotmail.com</p>

ANEXO 3:

PROTECCIÓN PERSONAL



Artículos de trabajo

- Teléfono
- Cámara / grabadora
- Computadora portátil
- Baterías extra
- Cargadores solares o con adaptador para automóvil
- Tarjetas para llamadas telefónicas
- Libreta de apuntes
- Bolígrafos
- Lápices
- Marcador grueso (para dejar mensajes en lugares visibles)

Abrigo

- Botas o zapatos deportivos
- Un juego extra de ropa
- Ropa interior y calcetines
- Chaqueta o poncho para lluvia
- Sombrero
- Lentes de sol
- Dinero en efectivo: monedas y billetes
- Documentos personales en envase plastificado
- Manta delgada y liviana
- Bolsa de dormir
- Colchoneta

Higiene

- Bloqueador de sol
- Gel antibacterial
- Paquetes de toallitas húmedas
- Papel higiénico
- Artículos de higiene personal (peine, cepillo dental, crema dental, jaboncillo, champú, cremas, toalla)

Varios

- Navaja
- Abrelatas manual
- Bolsas de plástico resistente (grandes y pequeñas)
- Cubiertos
- Plato
- Taza

Bebidas y alimentos no perecederos

- Agua embotellada sin gas (2 litros por día)
- Pastillas potabilizadoras
- Comida enlatada
- Barras de chocolate o cereales (energéticas y de alta proteína)
- Paquetes de galletas de agua
- Comida deshidratada (puede requerir cocinilla)

Comunicación

- Brújula
- Mapas
- Radio portátil y pilas adicionales
- Linterna (solar o a pilas)
- Pilas de reserva
- Velas y fósforos
- Encendedores
- Silbato
- Agenda con teléfonos de emergencia

Botiquín

- Botiquín básico de primeros auxilios
- Medicamentos personales
- Repelente de insectos

FICHA BIBLIOGRÁFICA

CÓMO CUBRIR NOTICIAS CON ENFOQUE DE DERECHOS EN EMERGENCIAS. GUÍA PARA COMUNICADORES.

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS – UNFPA.
LA PAZ-BOLIVIA.—UNFPA, 2015
PÁGS. 36.
CDRS.

DESCRIPTORES:

POBLACIÓN/ GESTIÓN DE RIESGO/DESASTRES NATURALES/ SEQUÍAS/ INUNDACIONES/ NEVADAS/
TERREMOTOS/ COMUNICACIÓN/ PERIODISMO/ POBLACIÓN VULNERABLE/ EMERGENCIAS/
INFORMACIÓN/COMUNICACIÓN/ TIC / REDES SOCIALES/CANALES TELEVISIVOS/ RADIO/ DERECHOS
HUMANOS/ MUJERES/ NIÑAS/ ADOLESCENTES/ JÓVENES/ POBLACIONES DESFAVORECIDAS/
POBLACIONES INDÍGENAS/ PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES/VIOLENCIA/ VIOLENCIA
SEXUAL/ EQUIDAD ENTRE LOS GÉNEROS/ EMBARAZO/ PARTO/ POST PARTO/ANTICONCEPCIÓN/ VIH/
ASENTAMIENTOS HUMANOS/ SEGURIDAD CIUDADANA/ LEGISLACIÓN/ LEY 602/ BOLIVIA/





Fondo de Población
de las Naciones Unidas